

FIJACION EN LISTA

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: CESCA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
DEMANDADO: ANGELA MARIA CASTAÑEDA RAMIREZ
y DIANA ANDREA LARGO VALENCIA
RADICADO: 2018-00074
TRASLADO: TRES DIAS (ART. 446 C.G.P.)

SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE (3) DIAS, DE LA LIQUIDACION DE CREDITO PARA QUE FORMULE SOLO OBJECIONES RELATIVAS AL ESTADO DE CUENTA.

Dicho término corre los días: jueves 5, viernes 6 y lunes 9 de noviembre de 2020.

FECHA DE FIJACIÓN: miércoles 4 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

FECHA DE DESFIJACION: miércoles 4 de noviembre de 2020 a las 5.00 p.m.

El traslado correrá en secretaría desde el día siguiente. Artículo 110 del C.G.P.

NOTA: las objeciones relativas al estado de cuenta deberán ser remitidas al correo electrónico jrpmalneira@cendoj.ramajudicial.gov.co


NANCY LORENA ECHEVERRI MORALES
Secretaria